Firmado digitalmente por DÍAZ DAGNINO Pedro Luis Pascual FAU 20135890031 soft
Cargo: Secretario General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.12.2024 11:49:08 -05:00

San Isidro, 23 de Diciembre del 2024

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 000193-2024-INDECI/SEC GRAL

VISTOS: El Memorándum N° 009739-2024-INDECI/OGA, de fecha 20 de diciembre de 2024, del jefe de la Oficina General de Administración; el Memorándum N° 002675-2024-INDECI/RRHH, de fecha 19 de diciembre de 2024, del jefe de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorándum N° 000582-2024-INDECI/DDI CAJAMARCA, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Dirección Desconcentrada INDECI-Cajamarca y el Formato de Vacaciones-directores de fecha 19 de diciembre de 2024, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29664 y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres";

Que, de conformidad con lo establecido en la indicada Ley, su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatoria, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) adscrito al Ministerio de Defensa mediante Decreto Supremo N° 002-2016-DE, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, que conforma el SINAGERD y es el responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 170-2019-INDECI, de fecha 10 de setiembre de 2019, se designó a la señora Ruth Noemi Misahuaman Huaripata, como directora de la Dirección Desconcentrada INDECI-Cajamarca;

Que, a través del Memorándum N° 000582-2024-INDECI/DDI CAJAMARCA, de fecha 16 de diciembre de 2024, la directora de la Dirección Desconcentrada INDECI-Cajamarca, solicita autorización para hacer uso de su periodo vacacional del 2 al 14 de enero de 2025, proponiendo en su ausencia encargar la dirección a la señora Jaquely Palomino Vásquez, en adición a sus funciones;

Que, por medio del Memorándum N° 002675-2024-INDECI/RRHH, de fecha 19 de diciembre de 2024, el jefe de la Oficina de Recursos Humanos comunica que, se ha dado conformidad al uso del periodo vacacional de la señora Ruth Noemi Misahuaman Huaripata, de acuerdo al Formato de Vacaciones-directores de fecha 19 de diciembre de 2024;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 371-2021-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó la Directiva Nº015-2021-INDECI/6.1 "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil";

Que, el numeral 7.2.2 de la directiva antes citada, señala que "El Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil, emitirá el acto resolutivo de formalización del encargo, en tanto cuente con la delegación correspondiente, caso contrario, será aprobado mediante resolución de quien tenga delegada dicha facultad";

Visto Bueno
Firmado digitalmente por ALVARADO CUETO Edgardo Aldo FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2024 09:21:41 -05:00

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 000317-2023-INDECI/JEF INDECI, de fecha 29 de diciembre de 2023, se delega en el Secretario General la facultad de aprobar y autorizar el desplazamiento del personal del Decreto Legislativo Nº276 y Decreto Legislativo Nº1057;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir la resolución mediante el cual se encargue al profesional que ejerza las funciones de director de la Dirección Desconcentrada INDECI-Cajamarca, del 2 al 14 de enero de 2025, a fin de permitir el normal funcionamiento de la dirección.

Con la visación del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°29664 “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres” y modificatorias; su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM y modificatoria; la Directiva N°015-2021-INDECI/6.1 “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el INDECI”, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N°043-2013-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-. **Encargar**, a la señora **JAQUELY PALOMINO VÁSQUEZ**, las funciones de directora de la Dirección Desconcentrada INDECI-Cajamarca, en adición a sus funciones, del 2 al 14 de enero de 2025, y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.gob.pe/indeci).

Artículo 3.- Disponer, que la Secretaría General remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente

Crl. PEDRO LUIS DÍAZ DAGNINO
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil